



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Asignaciones Complementarias Curso de Nivelación 2022 - EX-2021-00645161- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2021-00645161- -UNC-ME#FAMAF en donde se gestiona la selección y designación de personal docente para el dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de esta Universidad Nacional de Córdoba;

La RHCD-2021-378-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso la Selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva de esta Facultad;

La RHCD-2021-429-E-UNC-DEC#FAMAF, que designa a los y las docentes para el dictado del Curso de Nivelación 2022 de esta Facultad;

La RD-2022-17-E-UNC-DEC#FAMAF, que acepta las renunciaciones de la docente María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875) y el docente Aníbal Darío GIMÉNEZ (Legajo 51.594) a sus designaciones como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, y designa al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) y al Lic. Bruno Adolfo BUFFA (Legajo 47.399) como docentes del mencionado curso; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), según lo informado por Área Económica Financiera de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago mediante la modalidad de Asignación Complementaria docente

para el dictado del Curso de Nivelación 2022 de esta Facultad, modalidad intensiva, por el importe bruto total de \$585.000,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de dos (2) hojas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.